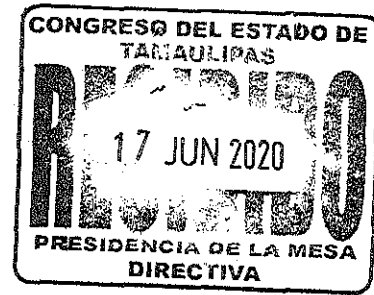




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, conforme a la siguiente:

OBJETO DE LA PRESENTE

Girar respetuoso exhorto al Centro Nacional de Control de Energía a fin de evitar el cese de la inversión, construcción y producción de energías limpias tendentes a disminuir el cambio climático y los costos de energía eléctrica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las energías limpias o energías verdes son aquellas que se producen con un mínimo o nulo impacto ecológico en el medio ambiente, ya que no generan gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático, ni otras emisiones contaminantes; es decir, se trata de energías ecológicas o eco-amigables.

Las energías limpias son una realidad en nuestra sociedad, cada vez más competitivas y sus beneficios para el ambiente son más que evidentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Un aspecto a destacar de las energías limpias, es que pueden aplicarse y explotarse a nivel local, lo que ayuda a disminuir la dependencia de las poblaciones hacia los grandes productores de energía, en el caso de México a la Comisión Federal de Electricidad, favoreciendo el desarrollo económico y la generación de fuentes de empleo.

Según datos de la Secretaría de Energía (Sener) en 2019, la energía eólica en México, creció un 35% en su capacidad instalada, al pasar de 4,875 a 6,590 megawatts (MW), ubicándose en el segundo lugar en fuentes de energía renovable y superando la geotermia, solar fotovoltaica y termosolar. La energía eólica sólo fue superada por la de generación hidroeléctrica, que alcanzó 12 mil 670 megawatts MW de capacidad instalada.

A nivel nacional, las plantas de energía eólica dan empleo a más de 11,000 personas, de los cuales 7,000 son de manufactura, además han generado 14 mil millones de dólares en inversión, según datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE).

Actualmente, nuestra entidad se encuentra en los primeros lugares de generación de energía eólica, esto sin lugar a dudas, es sinónimo de innovación, de desarrollo, de generación de empleos y de riqueza.

El 29 de abril del presente año, la Secretaría de Energía publicó un acuerdo que pretende frenar la generación e inversión de energías limpias o renovables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De esta manera, es evidente que, la política de la actual administración federal privilegia a las centrales de combustibles fósiles y además se frena la posibilidad de generar energía a menor precio. Lo anterior deja en claro que, la política energética del país va en el rumbo equivocado, pues las acciones y decisiones van a favor del cambio climático en lugar de tratar de revertirlo.

En 2019, en el marco de la Climate Summit, México se adhirió como país firmante a la Climate Ambition Alliance, en donde se comprometió a reducir el 22% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para 2030 y generar 35% de su electricidad a partir de fuentes limpias, pero, lamentablemente, la autoridad federal tiene su propia agenda y por el camino equivocado.

El reciente inicio de la obra faraónica y ecocida del Tren Maya, que amenaza ecosistemas únicos como los cenotes y la selva; el aeropuerto de Santa Lucía, así como la construcción e inversión en refinerías, ponen en evidencia los grandes errores en la gestión ambiental del país que no permitirán cumplir con las metas climáticas que ayuden a detener el calentamiento global.

Para las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, resulta de vital importancia, exigir que se implementen las políticas públicas energéticas tendentes a combatir el cambio climático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, A FIN DE EVITAR EL CESE DE LA INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, EN VIRTUD DE QUE SE DESATIENDE EL MANDATO LEGAL DE SALVAGUARDAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUIR EL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, LO CUAL BENEFICIARÁ A MILES DE CONSUMIDORES EN LOS SECTORES PRIVADO, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de junio 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

AZCÁRRAGA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

CORREA

**DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA
PINEDA**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN